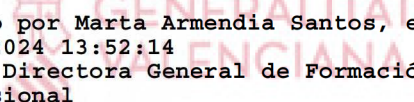


Informe de la Dirección General de Formación Profesional respecto de las adaptaciones al informe jurídico de la Abogacía General de la Generalitat al Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se regula el acceso, la admisión y matrícula a ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional.

Emitido el informe de 23 de abril de 2024 de la Abogacía General de la Generalitat, preceptivo, conforme al art. 43.1.e) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y en virtud del art. 54 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, esta Dirección General informa las modificaciones producidas y aspectos no considerados en el Proyecto de Orden como consecuencia del mencionado informe:

1. Se adecúa la fórmula aprobatoria a los informes preceptivos, empleando el nombre de las Direcciones Generales pertinentes.
2. Se elimina la atribución en el art. 2.3 “que representará a la administración educativa”
3. Se corrigen algunos errores morfológicos y de sintaxis, a la vez que el proyecto se envía al Servicio de traducción.
4. Se vuelven a redactar las referencias a la aplicación informática.
5. Se mantiene la nomenclatura de las reclamaciones, siendo que se intenta que prevalezca la comprensión del texto por parte de la comunidad educativa sobre posibles interpretaciones jurídicas, sin que se aprecie que ello lleve a confusión.
6. Respecto de tratar de no replicar normativa estatal, se mantiene el proyecto de Orden, para evitar a la ciudadanía consultar entre diferentes disposiciones y normas para conocer los requisitos de acceso, lo cual también ha sido recomendación de la abogacía en otros proyectos de Orden.
7. Se modifica la disposición adicional primera como una disposición final, a criterio del abogado.
8. Se añaden al expediente los correspondientes certificados de haber tratado el proyecto reglamentario en la Mesa Sectorial de Educación y en la Comisión Permanente del Consejo Valenciano de Formación Profesional.



Firmado por Marta Armendia Santos, el
03/05/2024 13:52:14
Cargo: Directora General de Formació
Professional